

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

142**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 287 de 2008, a instancias de doña Estrella del Pilar de la Granja Villalobos, don José Luis de la Granja Villalobos, don Enrique de la Granja Villalobos, don Ángel Tito de la Granja Villalobos y doña Estrella Villalobos Manso, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Local número 4, situado en planta primera, sin contar la baja, de la casa número 3 de la calle Juan de la Hoz, en Madrid, inscrita dicha casa bajo el número 19.130, al folio 6 del libro 701 del archivo. Dicho local mide 42,16 metros cuadrados, consta de dos estancias y servicio; linderos: frente, galería de acceso, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, el local número 3; izquierda, hueco de escalera, y fondo, patio de luces al que abre tres huecos.

Corresponden a este local en los elementos y gastos comunes o generales del edificio una cuota de 2,070 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 16 del tomo 775, libro 775, como finca registral número 22.829. Su referencia catastral es 2866403VK4726F0004LW.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 19 de mayo de 2008.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.

Para hacer constar en el edicto de fecha 19 de mayo de 2008 que sirve igualmente de citación en forma a los herederos de la persona de quien procede el bien, don Julio Cisneros Palacios, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/7.883/10)